

RESOLUCION -CD- N° 155/2012

Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.720/11

VISTO: La nota presentada por la Mgs.. María del Carmen Zimmer Sarmiento, en su carácter de Directora del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), solicitando la aprobación de la Actividad de Extensión, “Evaluación Nutricional de Ingresantes a la Universidad Nacional de Salta”, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Actividad, se realiza en forma conjunta con la Dirección de Salud Universitaria, quienes derivan a los alumnos ingresantes a los fines de complementar la evaluación de salud que se exige a los ingresantes.

Que esta actividad de extensión, cuenta con el recurso humano del IENPo, que colabora en la evaluación antropométrica y en la evaluación de algunos factores de riesgo.

Que la Actividad, fue declarada de Interés Universitario mediante Resolución – R – N° 876/11.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 52/12:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/12, del 03/04/12)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitaria denominada “**EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**”, que se realiza en forma conjunta con la Dirección de Salud Universitaria.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que dicha Actividad se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD DE EXTENSION “EVALUACION NUTRICIONAL DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”

- **Fundamentación:**

RESOLUCION -CD- N° 155/2012

Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.720/11

Los alumnos ingresantes a la Universidad Nacional de Salta, en su mayoría presentan edades entre 17 a 21 años. Edad en la cual, biológicamente finaliza la adolescencia, etapa que se caracteriza por mayores demandas nutricionales derivadas del rápido crecimiento y que se contraponen con los cambios en la conducta alimentaria que ocurren en la adolescencia; y que en su mayoría se agravan al ingresar a la universidad debido a factores culturales, económicos y de tiempo ya que permanecen muchas horas en la institución.

De esta manera, la mayoría de los ingresantes acentúan algunas conductas inadecuadas, como; alimentación desordenada con tendencia creciente a saltarse comidas, especialmente el desayuno y el almuerzo, alto consumo de comidas rápidas, golosinas y bebidas azucaradas de alta densidad calórica, con selección de alimentos de baja calidad nutricional, asumiendo en muchos casos regímenes vegetarianos o dietas esotéricas muy restrictivas y desbalanceadas que pueden comprometer el potencial de crecimiento en aquellos que aun no completaron su crecimiento o bien inducir en los otros, carencias específicas. Esta etapa de la vida se caracteriza por una alta prevalencia de trastornos nutricionales siendo los más frecuentes, la malnutrición por exceso y las carencias específicas de hierro y de calcio.

Por lo antes expuesto, y debido a que el Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de poblaciones, tiene entre sus objetivos: Promover y realizar investigación en las distintas áreas que comprende la evaluación nutricional de poblaciones.

Es que, mediante el presente proyecto se pretende complementar el examen de aptitud física de los alumnos, instituido como obligatorio en la resolución N 269/08.

A través del mencionado proyecto de actividad de extensión se pretende colaborar con la universidad; determinando problemas nutricionales en sus ingresantes si lo hubiere, para su posterior derivación: Como así también, detectar algunas conductas de riesgo a los fines de prevenir trastornos nutricionales y enfermedades crónicas comunes en la edad adulta para que la Universidad tenga conocimiento del estado nutricional y conductas alimentarias de sus ingresantes, a los fines de planificar acciones oportunas tendientes a mejorar la calidad

RESOLUCION -CD- N° 155/2012

**Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.720/11**

de vida de sus ingresantes.

Esta actividad de extensión al medio permitirá además la formación integral de los alumnos y los profesionales adscriptos al IENPO.

Objetivos Generales y Específicos

OBJETIVO GENERAL

- Colaborar con el Departamento de Sanidad de la Universidad Nacional de Salta en la valoración antropométrica de los ingresantes y la identificación de algunos factores de riesgo nutricionales.
- Propender y favorecer a la formación del recurso humano del IENPo

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar la masa corporal total y la distribución de grasa corporal.
2. Determinar la presencia de algunos factores de riesgo nutricionales.
3. Relacionar la distribución de grasa corporal con los factores de riesgo presentes.

La ejecución de las actividades se realizará durante el presente período lectivo.

Se realizarán mediciones antropométricas (peso, estatura) y toma de presión arterial. Además se efectuará una entrevista semiestructurada para la identificación de algunos factores de riesgo cardiovasculares presentes.

METODOLOGÍA: ESTUDIO ANTROPOMÉTRICO Y ENCUESTA

Las técnicas de medición serán realizadas por personal del IENPo. El Peso corporal, estatura siguiendo las técnicas recomendadas por la OMS.

Para la toma presión arterial se utilizará un tensiómetro electrónico marca CITIZEN CH – 302 B, “Blood Pressure Monitor”. El paciente: deberá estar sentado, en reposo, relajada la espalda y los pies deberán estar apoyados, el brazo seleccionado se dejará desprovisto de ropa y apoyará sobre un soporte o mesa quedando, éste, a la altura del corazón.

Procedimiento: se envolverá con el mango el brazo del paciente de forma uniforme y con firmeza, de tal forma que su borde inferior se encuentre entre 2,5 cm. por arriba del espacio antecubital. Se cerrará la válvula de aire y se insuflará hasta escuchar la señal de alarma, posteriormente, se abrirá la válvula y desinflará la cámara a un ritmo lento hasta que la

RESOLUCION -CD- Nº 155/2012

Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente Nº 12.720/11

alarma se detenga, ambas presiones quedarán fijas en el visor del tensiómetro. Se realizará la lectura y se registrará en la planilla correspondiente.

El Índice de Masa Corporal: se establece como la relación entre el peso del individuo y su talla elevada al cuadrado. Una vez calculado se graficará en la gráfica de IMC de 0-21 años según sexo de M.F. Rolland – Cachera y cols.

El análisis de las variables se realizará con el programa estadístico SPSS.

En la encuesta, se realizarán algunas preguntas relacionadas a factores de riesgo.

Las variables a estudiar serán edad, sexo, peso, estatura, Índice de masa Corporal, circunferencia de cintura, tensión arterial sistólica y diastólica, actividad física aeróbica y anaeróbica, tabaquismo y consumo de alcohol.

Análisis estadístico: el comportamiento de las variables se presentarán mediante estadísticos descriptivos simples, para relacionar las variables se aplicará Test de Chi Cuadrado, Regresión Lineal y Correlación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA: Lunes y Jueves de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., 12 horas semanales. Se realizará la evaluación antropométrica y la entrevista en los laboratorios de IENPo y Nutrición Básica.

EQUIPO DE TRABAJO:

Responsables del Proyecto: Lic. María del Carmen Zimmer y Lic. María Florencia Borelli.

Profesionales: Natalia Figueroa Apaza, Andrea Cravero, Meri Mayorga, Raquel Guanica, Miryan Fadel, Verónica Singh, Verónica Poderti, Nut. Lucrecia Salas, Nut. María S. Valdiviezo, Dr. Alberto Alemán.

Alumnos: Adriana Marisol Tolaba, Fabricio Sebastián Ríos y Profesional adscripto: Lic. Stella Maris Fernández.

PRESUPUESTO:

- a. Recursos materiales:
 - i. Equipo:
 - 1. Balanza tipo CAM (IENPo)
 - 2. Tallímetro (IENPo)

RESOLUCION -CD- N° 155/2012

**Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.720/11**

3. P C (IENPo)
4. Impresora (IENPo)
- ii. Insumos:
 1. Hojas: resma A 4 (80 gr) : 6 unidades : (IENPo)
 2. Cartucho para impresora HP Photosmart 3180: (IENPo)
- iii. Conexión a internet (Universidad Nacional de Salta)
- b. Infraestructura:
 - i. Laboratorio: IENPo

En la realización de esta actividad los gastos de insumo, el equipamiento e instrumentos, y recursos humanos estarán a cargo del IENPo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el equipamiento.

CERTIFICACION: Se certificará a los miembros del equipo de trabajo según el informe de actividades presentado por los responsables de la misma.

ARTÍCULO 3. Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Salud Universitaria, Mgs. Zimmer Sarmiento, IENPo y siga a dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

LC

MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**